



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS,
COORDINACIÓN Y ESTADÍSTICA

ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA

METODOLOGÍA

Fecha de última actualización: 28/11/2024

ÍNDICE:

1. Introducción.	5
2. Objetivos y marco teórico de la encuesta. Normativa.	5
2.1. Clase de operación.	6
2.2. Definición de los conceptos básicos.	6
3. Unidades de la encuesta: Unidades de muestreo y análisis.	7
4. Ámbitos de la encuesta.	7
4.1. Ámbito poblacional.	7
4.2. Ámbito geográfico.	8
4.3. Ámbito temporal.	8
5. Diseño y muestreo.	8
5.1. Definición de la población a muestrear.	8
5.2. Tipo de muestreo. Estratificación.	9
5.3. Tamaño de la muestra.	10
5.4. Selección de la muestra.	11
5.5. Estimadores.	12
5.6. Tratamiento de la falta de respuesta total y tratamiento del cambio de estrato.	12
5.7. Ajuste con fuentes externas.	14
5.8. Errores de muestreo.	15
6. Variables y definiciones.	16
6.1. Variables de estudio y de clasificación.	16
6.1.1. Macromagnitudes de pesca marítima.	16
6.1.2. Cuenta de Resultados de Gestión.	18
7. Recogida de la información.	20
7.1. Metodología de la recogida de los datos.	20
7.2. Forma de recogida de los datos.	21
7.2.1. Organización del trabajo de campo.	21
7.2.2. El cuestionario de la Encuesta.	22
7.3. Periodicidad de la recogida de datos.	23
8. Procesamiento de la información.	23
9. Plan de difusión y periodicidad de la difusión.	23
9.1. Tablas de resultados a obtener.	23
9.2. Productos a difundir.	25
9.3. Periodicidad de la difusión.	26
ANEJO 1 . CUESTIONARIO	27



METODOLOGÍA ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA

1. Introducción.

La Encuesta Económica de Pesca Marítima constituye un instrumento para el seguimiento técnico-económico de la flota pesquera extractiva española.

Utilizando la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010) y adaptándose al Plan General de Contabilidad del 2007, los resultados obtenidos con esta Encuesta sirven para conocer las principales características técnico-económicas del sector de pesca marítima y facilitan a las Administraciones Públicas la gestión y toma de decisiones en lo relativo a éste, si bien esta información también está a disposición del sector privado, asociaciones profesionales, universidades, individuos, etc.

En los siguientes apartados de esta metodología se describen los aspectos más relevantes de dicha Encuesta, abarcando sus objetivos, unidades y ámbitos, su diseño y muestreo, variables y definiciones, y el desarrollo de la encuesta, desde la recogida y procesamiento de la información hasta la difusión de los resultados.

2. Objetivos y marco teórico de la encuesta. Normativa.

Uno de los objetivos principales de la encuesta es conocer las principales características técnico-económicas del sector pesquero extractivo (de la flota pesquera), para facilitar a las Administraciones Públicas la gestión y toma de decisiones, sobre dicho sector, desde dos ópticas diferentes: una de contabilidad nacional, siguiendo las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010) y otra de contabilidad privada, siguiendo el Plan General de Contabilidad, aplicable a las empresas españolas según sea el tamaño de las mismas (RD 1514/2007 y RD 1515/2007 modificados por el RD 1/2021 del 12 de enero).

Para ello, se analizan las agrupaciones e individualidades más relevantes de los buques de pesca españoles con actividad, así como del conjunto de todos ellos, con periodicidad anual.

Asimismo, otro objetivo de la encuesta es cumplir con los requerimientos sobre pesca marítima del Reglamento (UE) 2017/1004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017, relativo al establecimiento de un marco de la Unión para la recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y el apoyo al asesoramiento científico en relación con la política pesquera común, y de la Decisión Delegada (UE) 2021/1167 de la Comisión de 27 de abril de 2021 por la que se establece el programa plurianual de la Unión para la recopilación y la gestión de datos biológicos, medioambientales, técnicos y socioeconómicos en los sectores de la pesca y la acuicultura a partir de 2022, y Decisión de Ejecución (UE) 2021/1168 de la Comisión de 27 de abril de 2021 por la que se establecen la lista de campañas científicas de investigación en el mar obligatorias y los umbrales a efectos del programa plurianual de la Unión para la recogida y la gestión de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura a partir de 2022.



2.1. Clase de operación.

Dado el alto número de unidades que componen la población, esta operación estadística se lleva a cabo mediante un muestreo aleatorio estratificado, tomando como variable principal la rentabilidad económica de la unidad estadística y como variable auxiliar el tamaño de la misma, medido por el GT.

El muestreo estratificado tiene ventajas sobre el muestreo aleatorio simple cuanto mayor es la diferencia entre estratos y menor la variabilidad dentro de los mismos.

2.2. Definición de los conceptos básicos.

A continuación, se recoge el sentido concreto que en el ámbito de este trabajo se les asigna a algunos de los conceptos que se utilizan con profusión en el mismo.

- **Buque de pesca:** cualquier buque o embarcación, con independencia de su tamaño, equipado o utilizado para la explotación comercial de los recursos pesqueros, inscrito en la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras.

Este concepto es el que se utiliza en el ámbito de este trabajo bajo la denominación común de **buque**.

El conjunto de buques pesqueros compone la **Flota Pesquera Española**.

- **Buque activo:** el buque que haya participado en cualquier operación de pesca como mínimo un día durante un año civil.
- **Buque inactivo:** el buque que no haya efectuado operaciones de pesca durante un año civil dado.
- **Código del buque:** número otorgado por la autoridad competente con el que se identifica cada buque pesquero en el Registro General de Flota Pesquera.
- **Eslora Total:** longitud máxima del barco, definida como la distancia medida en línea recta desde el extremo anterior de la proa hasta el extremo posterior de la popa.
- **TRB o GTR:** Tonelaje de Registro Bruto. Contenido cúbico total de los espacios permanentemente cerrados de la embarcación.
- **Arqueo GT:** es la medición de la capacidad de carga que tiene el buque expresada en toneladas brutas.
- **Caladero:** cada una de las zonas marinas donde los buques, en posesión del correspondiente permiso temporal de pesca, realizan su actividad.
 - **Caladero nacional,** que incluye las aguas bajo soberanía o jurisdicción española, incluyendo el mar territorial, la zona económica exclusiva y la zona de protección pesquera del Mediterráneo.
 - **Caladero comunitario,** que incluye las aguas bajo soberanía o jurisdicción de los Estados miembros de la Unión Europea, con excepción de las aguas bajo soberanía o jurisdicción española.



- **Caladero internacional**, que incluye las aguas que no se encuentran bajo soberanía o jurisdicción de ningún Estado miembro de la Unión Europea.
- **Arte de pesca**: todo artículo o componente de un equipo que se utiliza en la pesca marítima para atraer, buscar, capturar o criar recursos biológicos marinos o que flota en la superficie y se despliega con el objetivo de atraer, capturar o criar tales recursos biológicos marinos.
- **Armador o armadora**: quien, teniendo o no su propiedad, lleva a cabo la explotación de un buque o embarcación, directamente o a través de sus dependientes, y lo dedica a la actividad pesquera en su propio nombre y bajo su responsabilidad.
- **Propietario**: el dueño del buque.

3. Unidades de la encuesta: Unidades de muestreo y análisis.

La unidad estadística o unidad de observación es cada uno de los buques que figuran en el Registro General de Flota Pesquera, y que por lo tanto pueden desarrollar la actividad de pesca marítima, clasificada en el grupo 03.11 de la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE-2009).

La unidad informante, que facilita la información requerida en la encuesta y que, por tanto, tiene poder y capacidad para responder las preguntas formuladas en la misma, es el armador.

La unidad de muestreo para el estudio descrito es cada uno de los buques del Registro General de Flota Pesquera que han tenido actividad en el año de referencia.

La unidad de análisis, o unidad de actividad económica es el buque y coincide, por tanto, con la unidad de observación.

Existen casos en los que varias unidades estadísticas o buques pertenecen al mismo titular. A la hora de recoger la información por buque en dichas situaciones, se dan dos casuísticas posibles: que el armador lleve un registro contable de las operaciones de cada uno de los buques, o bien que los datos contables no estén desagregados por buque, en cuyo caso es necesario realizar una estimación de la parte correspondiente a cada buque mediante repartos proporcionales (a estos efectos, el cuestionario tiene una pregunta sobre el porcentaje de participación de los buques en la empresa, dirigidas a realizar la citada estimación, en el año de referencia).

4. Ámbitos de la encuesta.

4.1. Ámbito poblacional.

La población objeto de estudio es el conjunto de buques pesqueros que en el período de referencia tenían autorización para desarrollar la actividad de pesca marítima, clasificada en el grupo 03.11 de la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE-2009). Para ello, el punto de partida es el Registro General de Flota Pesquera con los datos contenidos en éste (código del buque, arqueo GT, arte, caladero, días de actividad y DNI del armador).



4.2. Ámbito geográfico.

El ámbito geográfico de la investigación es el conjunto de todos los caladeros donde tienen autorización para faenar los buques pesqueros españoles.

4.3. Ámbito temporal.

El período de referencia de los datos es el año natural, por ser éste el período de la contabilidad de las empresas.

5. Diseño y muestreo.

En todo muestreo aleatorio lo que se pretende obtener son unos resultados de una o varias variables para el total de la población, partiendo de los resultados obtenidos a través de una muestra.

En este caso lo que se realiza es un muestreo aleatorio estratificado; por tanto, lo que se pretende obtener son los resultados de esa variable principal para el total de la población partiendo de una muestra seleccionada, distribuida por estratos.

La variable principal de esta encuesta es la rentabilidad económica del buque.

Como variable auxiliar para estratificar se va a utilizar el GT, que es una variable de la que se dispone de su distribución poblacional.

5.1. Definición de la población a muestrear.

La población objeto de estudio se ha dividido en estratos, a efectos del diseño de la muestra, en función de la variable auxiliar GT, con el objetivo de conseguir grupos de buques con un GT lo más homogéneo posible dentro del estrato y con la mayor heterogeneidad posible entre los diferentes estratos, con relación a la rentabilidad económica de los buques. Todo ello para que la representatividad de los buques, dentro de cada estrato, sea lo más alta posible. De esa manera, al aplicar el diseño muestral correspondiente, se obtendrán muestras que tendrán el menor número posible de unidades a muestrear.

Para la definición de los estratos, se han tenido en cuenta las Supra-Regiones de los caladeros, los caladeros, el arte de pesca principal y el rango de eslora, según se detalle en el siguiente apartado (5.2).

Además de los criterios anteriores, la estratificación de la población tiene que cumplir con los niveles de desagregación exigidos en la normativa comunitaria, derivada del Reglamento del Consejo (UE) 2017/1004 y la Decisión Delegada (UE) 2021/1167 de la Comisión de 27 de abril de 2021 por la que se establece el programa plurianual de la unión para la recopilación y la gestión de datos biológicos, medioambientales, técnicos y socioeconómicos en los sectores de la pesca y la acuicultura a partir de 2022, y Decisión



de Ejecución (UE) 2021/1168 de la Comisión de 27 de abril de 2021 por la que se establecen la lista de campañas científicas de investigación en el mar obligatorias y los umbrales a efectos del programa plurianual de la Unión para la recogida y la gestión de datos en los sectores de la pesca y la acuicultura a partir de 2022.

5.2. Tipo de muestreo. Estratificación.

La estratificación se ha realizado en tres etapas a partir de los caladeros en los que están autorizados a faenar los buques, artes de los mismos y esloras, de la siguiente forma:

1º.- Separación de los buques según su autorización, en tres Supra-Regiones de caladeros:

A Atlántico Norte: Mar Báltico (zonas CIEM III b-d), Mar del Norte (zonas CIEM IIIa, IV y VIId) y Ártico Oriental (zonas CIEM I y II) y Atlántico Norte (zonas CIEM V-XIV y zonas NAFO).

B Mediterráneo: Mar Mediterráneo y Mar Negro.

C Resto: Otras regiones.

2º.- Agrupación de los buques dentro de las Supra-Regiones según el arte de pesca principal:

DTS: arrastreros

PS: cerqueros

HOK: anzuelos

LLD: palangre de deriva

DFN: redes de enmalle y deriva

PMP: artes polivalente

PGP: artes fijos polivalentes

FPO: nasas

DRB: rastras

3º.- Clasificación de los buques atendiendo a sus metros de eslora:

1 00 -10 (en la Supra-Región B Mediterráneo, se agrupan en esloras de 00-06)

2 10 -12 (en la Supra-Región B Mediterráneo, se agrupan en esloras de 06-12)

3 12-18

4 18-24

5 24-40

6 40 ó más

Para la ubicación de cada buque dentro de los diferentes estratos se tendrá en cuenta, en caso de pertenencia a más de un grupo, el número de días faenados o de capturas. Los estratos no pueden tener menos de 5 elementos, por lo se agrupan aquellos estratos que no cumplan esta condición.



5.3. Tamaño de la muestra.

- Tamaño total de la muestra con asignación óptima.

El tamaño total de la muestra para estimar el GT medio de la población, con un error esperado del 5% al 95% de nivel de confianza, se ha calculado suponiendo que se va a realizar una asignación óptima.

La fórmula utilizada para el cálculo de tamaño de la muestra n , es la siguiente:

$$n = \frac{\left(\sum_{h=1}^{h=L} N_h S_h \right)^2}{\frac{N^2 e^2 \bar{X}^2}{z^2} + \sum_{h=1}^{h=L} N_h S_h^2} \quad (1)$$

Siendo: h el número de estratos que van desde 1 a L ($n.º$ máximo de estratos), N_h el tamaño del estrato h , N el tamaño de la población, S_h la desviación estándar del estrato h , \bar{X} el GT medio de la población, e el error de la \bar{X} estimada y z la variable tipificada para el nivel de confianza elegido.

- Asignación de la muestra por estratos.

La asignación de la muestra a cada uno de los estratos se calcula aplicando una doble asignación o distribución de la muestra (asignación de compromiso), considerando los estimadores de los totales de la variable Arqueo (GT) y la proporcionalidad de buques dentro de cada estrato.

El compromiso de la muestra a los estratos se realiza mediante las siguientes fórmulas:

Asignación Óptima

$$n_{OP_h} = n \frac{N_h S_h}{\sum_{h=1}^{h=L} N_h S_h} \quad (2)$$

Siendo: n , h , N_h y S_h los mismos estadísticos que en (1)

Asignación Proporcional

$$n_{P_h} = n \frac{N_h}{\sum_{h=1}^{h=L} N_h} \quad (3)$$

Siendo: n , h y N_h los mismos estadísticos que en (1).



La Asignación de Compromiso entre varianza mínima (óptima) y proporcional será ponderada 70%, 30% para cada una de las asignaciones. Con un mínimo de 5 encuestas por estrato y un 10% mínimo de fracción de muestreo.

$$n_h = n_{OP_h} * 0.7 + n_{P_h} * 0.3 \quad (4)$$

5.4. Selección de la muestra.

- Determinación de las unidades informantes.

La unidad informante puede articularse alrededor del buque, pero hacerlo de este modo implicaría perder información necesaria en aquellos en los que un armador tenga más de un buque, ya que puede informar sobre todos los buques que controla, sin un esfuerzo adicional. Por ese motivo se adopta como unidad informante al armador, al que se le interrogará por todos los buques que gestiona, aunque hay que tener en cuenta que estos buques pueden no pertenecer a la muestra por lo que no se tendrán en cuenta en las elevaciones, pero que servirán para la obtención de resultados conjuntos de las empresas y para contrastar la información de los buques muestra.

En la base de datos de la población aparecerán los datos de los buques junto con los datos de los titulares de los mismos. Al seleccionar a las unidades estadísticas quedan perfectamente delimitadas las unidades informantes de la encuesta.

- Descripción general del procedimiento de selección de la muestra.

Al ser el buque la unidad de muestreo es necesario que la selección de una unidad cualquiera dentro de la muestra sea aleatoria dentro del estrato al que pertenece.

Para la selección de la muestra y para que la representatividad sea homogénea dentro de los estratos dependiendo del número de días de actividad, se repartirá de forma proporcional a la siguiente subestratificación por días faenados:

- D1: <= 50 días;
- D2: >50 y <= 100;
- D3: >100 y <= 150; y
- D4: > 150 días,

De esta forma, sí es posible obtener representatividad de todos los intervalos de días faenados.

Los distintos buques de la población se agruparán según el estrato al que pertenezcan, y en cada uno de estos grupos se procederá a sortear de forma aleatoria la pertenencia o no de cada uno de los buques a la muestra del estrato. El resultado es un conjunto de submuestras aleatorias e independientes entre sí.

El tamaño de cada una de las submuestras citadas será el determinado previamente por el nivel de error que se fije.



5.5. Estimadores.

Se estimarán los estimadores poblacionales del total de la variable principal y el resto de las variables de interés. Las variables de interés se estimarán mediante los procedimientos del muestreo estratificado.

A partir de los datos contenidos en el cuestionario se construirán las variables cuyos valores poblacionales sean de interés.

Las fórmulas relevantes, del muestreo aleatorio estratificado son:

- Estimación de la media poblacional, $\hat{\bar{X}}_S$:

$$\hat{\bar{X}}_S = \sum_{h=1}^{h=L} W_h \bar{x}_h \quad (3)$$

Siendo: \bar{x}_h la media de la variable observada en el estrato h y $W_h = N_h/N$ el peso del estrato h.

- Varianza estimada de la media poblacional, $V(\hat{\bar{X}}_S)$:

$$V(\hat{\bar{X}}_S) = \sum_{h=1}^{h=L} W_h^2 \frac{N_h - n_h}{N_h} \frac{S_h^2}{n_h} \quad (4)$$

Siendo: N_h el tamaño población del estrato, n_h el tamaño de la muestra en el estrato h.

- Estimación del total poblacional, \hat{X}_S :

$$\hat{X}_S = \sum_{h=1}^L N_h \bar{x}_h \quad (5)$$

Siendo: N_h el tamaño población del estrato y \bar{x}_h la media de la variable observada en cada estrato.

- Varianza estimada del total poblacional, $V(\hat{X}_S)$:

$$V(\hat{X}_S) = \sum_{h=1}^{h=L} N_h^2 \frac{N_h - n_h}{N_h} \frac{S_h^2}{n_h} \quad (6)$$

Todos los parámetros coinciden con los descritos en la expresión (4).

5.6. Tratamiento de la falta de respuesta total y tratamiento del cambio de estrato.

La falta de respuesta, generada por algunos responsables de las unidades muestrales, implicará un aumento del nivel de error. Caso diferente es la localización de las unidades que hayan causado baja o ya no están en funcionamiento, estos casos implicarán una variación en el marco de la población inicial.

La falta de respuesta total y el tratamiento del cambio de estrato se tratará de la siguiente manera:



El estimador básico (estimador insesgado de expansión en el muestreo estratificado)

$$\hat{X} = \sum_h \frac{N_h}{n_h} \sum_i x_i$$

siendo:

N_h : Número total de unidades en el directorio en el estrato h

n_h : Número de unidades seleccionadas para la muestra en el estrato h

X_i : Valor de la variable observada X en la unidad i del estrato h

se corrige a partir de las correcciones introducidas en el factor de elevación debido a los diversos tipos de incidencias que surgen durante los trabajos de campo: no respuesta total, cambio de estrato, etc.

Así, el factor de elevación final será:

Si no hay cambio de estrato: $\frac{N_h}{n_h}$

Si hay cambio de estrato:
siendo: $\frac{\hat{N}_h^* n_h}{n_h^*}$

n_h^* : Número de unidades de la muestra efectiva que no ha cambiado de estrato

\hat{N}_h^* : Número de unidades en el directorio en el estrato h obtenido al deflactar en función de las bajas y cambios de estrato

$$\hat{N}_h^* = N_h \left(1 - \frac{b_h}{n_h} \right) - \sum_{h \neq k} \frac{N_h}{n_h} n_h^k$$

b_h : Número de unidades que son bajas en la muestra
(incidencia de la muestra de la corrección del marco)

n_h^k : Número de unidades seleccionadas en el estrato h y que realmente pertenecen al estrato k

Expresión final del estimador:

$$\hat{X} = \sum_h \left\{ \sum_{i=1}^{n_h^*} \frac{\hat{N}_h^*}{n_h^*} x_i + \sum_{k \neq h} \frac{N_k}{n_k} \sum_{i=1}^{n_k^h} x_i \right\}$$

El primer sumando representa la aportación de las unidades que no han cambiado de estrato.

El segundo sumando representa la aportación de las unidades seleccionadas en el estrato k y que realmente pertenecen al h .

Tratamiento de las incidencias

En caso de que ocurra alguna incidencia, una vez recogidos los cuestionarios, se tratarán de la siguiente manera.

En primer lugar, se definen las diferentes situaciones:



E: ENCUESTADOS, unidades muestrales localizadas y encuestadas, se consideran Encuestables.

B: BAJA, unidades las cuales están de baja durante el año de referencia y no se prevé que vayan a volver a estar en activo, por tanto, se las considerará No encuestables.

F: FALLECIDOS, aquellas unidades muestrales localizadas pero fallecidas. Se las considera No encuestables.

J: JUBILADOS, unidades muestrales jubiladas, tendrán la consideración de No encuestables.

IL: ILOCALIZABLE, unidades muestrales a las que no se ha podido encuestar por no ser localizadas. Se considerarán Encuestables con incidencias.

V: VENDIDO, unidades a las que no se ha podido localizar porque el armador ha vendido el buque. Se considerarán Encuestables o no dependiendo de si se sabe para qué fin se ha vendido el buque.

N: NEGATIVAS, aquellas unidades muestrales que no han querido contestar la encuesta o que después de varios intentos de realización de la encuesta estos han sido infructuosos. Se las considera Encuestables con incidencias.

IN: INCAPACITADOS, son las unidades muestrales que durante el periodo que se está estudiando han estado incapacitados para realizar su actividad. Se estudiará cada caso en particular para poder determinar si en periodos sucesivos la unidad muestral estará capacitada para realizar la actividad o habrá que darle de baja. En el primer caso, se considerarán Encuestables con incidencias.

AS: AUSENTES, unidades muestrales que en todas las recogidas de datos están ausentes, se les considerará Encuestables con incidencias.

I: INACTIVO, se consideran aquellas unidades que durante el periodo de estudio no han tenido actividad, pero se sabe que en periodos futuros si la podrán tener. Se consideran Encuestables con incidencias.

En el caso de las unidades muestrales consideradas No encuestables Se anotará la causa de no contar con su información para el diseño de futuras encuestas y afectarán al marco de la encuesta disminuyéndolo en el porcentaje correspondiente.

Será necesario documentar cada una de las situaciones anteriormente descritas con confirmación del encuestador.

5.7. Ajuste con fuentes externas.

Los pesos de los estratos serán ajustados para que los datos estimados a partir de la muestra inicial sean consistentes con la distribución de la población según variables auxiliares administrativas o estadísticas.



5.8. Errores de muestreo.

- Error muestral

$$e = k \sqrt{V(\hat{X})}$$

Siendo: k la variable tipificada para el nivel de confianza del 95% considerando la distribución de la población como una $N(\mu, \delta)$, y $V(\hat{X})$ la varianza estimada del total poblacional.

- Errores de muestreo de la muestra realmente obtenida

Se expresan en términos relativos y se calcula a partir de la varianza del estimador por método reiterativo:

$$CV(\hat{X}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X})}}{\hat{X}} \cdot 100$$

Donde:

$$\hat{V}(\hat{X}) = \sum_h \hat{V}(\hat{X}_h)$$

El valor $\hat{V}(\hat{X}_h)$ tiene tres componentes:

$$\bullet \hat{N}_h^* (\hat{N}_h^* - n_h^*) \frac{\sum_{i=1}^{n_h^*} (x_i - \bar{X}_h^*)^2}{n_h^* (n_h^* - 1)} \quad \text{debida a la variación de las variables}$$

$$\bullet \bar{X}_h^{*2} \cdot \hat{N}_h^* (N_h - \hat{N}_h^*) \frac{N_h - n_h}{N_h (n_h - 1)} \quad \text{debida a la variación de } \hat{N}_h^*$$

$$\bullet \sum_{k \neq h} N_k (N_k - n_k) \frac{S_k^{h2}}{n_k} \quad \text{debida a los cambios de estrato}$$

siendo:

$$\bar{X}_h^* = \frac{\sum_{i=1}^{n_h^*} x_i}{n_h^*} \quad \text{y} \quad S_k^h = \frac{\sum_{i=1}^{n_k^h} x_i^2}{n_k - 1} - \frac{\left(\sum_{i=1}^{n_k^h} x_i \right)^2}{n_k (n_k - 1)}$$

la cuasivarianza muestral de los establecimientos que pasan de un estrato k cualquiera, al estrato h.



6. Variables y definiciones.

6.1. Variables de estudio y de clasificación.

Los datos primarios que se obtienen (variables directas) corresponden con diversos datos técnicos y datos de actividad de los buques, así como valores expresados en euros de apartados de ingresos y gastos de los mismos. En el Anejo 1 se muestra el cuestionario utilizado con las variables directas que se recogen.

A partir de los datos primarios obtenidos se forman las variables derivadas, que se consideran como variables de estudio. En la metodología de la encuesta, estas variables se denominan variables básicas. Atendiendo a los dos criterios que conforman el objetivo principal de la investigación, de contabilidad nacional y de contabilidad privada, tenemos dos grupos de variables básicas:

- Macromagnitudes de pesca marítima. - Hasta determinar el Valor Añadido Neto a Precios Básicos y Renta del Trabajo del sector pesquero extractivo.
- Cuenta de Resultados. - Hasta determinar el resultado completo del sector pesquero extractivo y su estructura financiera.

Las variables básicas se construirán tanto para el total de la población como para los niveles intermedios (Atlántico Norte, Mediterráneo, Resto de Caladeros) como suma de las variables básicas obtenidas en cada uno de los estratos. Para estos se obtendrán elevando las diferentes variables básicas muestrales dentro de cada estrato.

6.1.1. Macromagnitudes de pesca marítima.

Las variables básicas de la encuesta, que están en el ámbito de la contabilidad nacional, se describen a continuación. Se definen y elaboran siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales 2010 (SEC-2010).

• PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS

Valor de la producción a precios del productor más las subvenciones a los productos, netas de impuestos.

Se halla sumando los Ingresos por actividad pesquera (Ventas netas y Variación de existencias de productos pesqueros) y las Subvenciones a los productos, apartados del cuadro 6 del cuestionario "Ingresos de los buques".

• CONSUMOS INTERMEDIOS A PRECIOS DE ADQUISICIÓN

Valor de los bienes y servicios consumidos, como insumos, en el proceso de producción.

Por una parte, el cuadro 7(bis) del cuestionario, "Gastos de los buques", contiene los consumos intermedios directos del buque y, por otra parte, del cuadro 2 "Otros gastos en tierra", se obtienen los consumos intermedios indirectos al buque.



Se obtienen sumando los gastos del buque, excepto gastos de personal y amortizaciones, como consumos directos del buque; y los gastos de tierra, menos "Amortizaciones de activos fijos distintos de los buques", "Amortización de las inversiones inmobiliarias" y "Pérdidas por deterioro", como consumos indirectos a los buques.

Puesto que los consumos indirectos son de la empresa armadora en su conjunto, y como lo que interesa son los datos por buque, es necesario imputar del total de los consumos intermedios la parte que corresponde al buque de la muestra. Por ello, se le aplica el coeficiente correspondiente, "Porcentaje de participación de los buques en la empresa".

- **VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS (VAB a precios básicos)**

Representa el resultado económico final de la actividad productiva.

Se calcula restando a la Producción a precios básicos los Consumos intermedios a precios de adquisición.

- **CONSUMO DE CAPITAL FIJO**

Las amortizaciones, o consumo de capital fijo, cuantifican la depreciación del equipo capital en el proceso de producción, durante el período anual de referencia, a causa del desgaste y de la obsolescencia.

Se toma la amortización directa, correspondiente al buque, del cuadro 3 del cuestionario "Buque. Datos básicos".

Por otro lado, las amortizaciones indirectas, es decir, las amortizaciones de activos fijos materiales (no buques) e intangibles en el ejercicio, se obtienen del cuadro 2 "Otros gastos en tierra". A éstas hay que aplicarles el coeficiente de buque correspondiente.

- **VALOR AÑADIDO NETO A PRECIOS BÁSICOS (VAN a precios básicos)**

Representa el saldo contable de la Cuenta de Producción (SEC-2010) y permite valorar la productividad de una economía de forma neta, al tener deducido el Consumo de capital fijo.

Se calcula restando al VAB a precios básicos el consumo de capital fijo.

- **OTRAS SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN**

Comprenden las subvenciones que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, exceptuando las subvenciones a los productos.

Se obtienen tomando las Otras subvenciones a la producción, referidas al buque de la muestra, del cuadro 6 "Ingresos de los buques".



- **OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN**

Son impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.

Se toman del cuadro 7 (bis) "Gastos de los buques".

- **RENTA DE LA PESCA**

La Renta de la pesca, o Valor Añadido Neto a coste de los factores, es igual al Valor Añadido Neto a precios básicos más Otras Subvenciones a la Producción, menos Otros impuestos sobre la Producción.

- **REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS**

Comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el período contable.

La parte directa, correspondiente a la tripulación del buque, se recoge del cuadro 7 "Gastos de los buques" y, la parte indirecta, referida la personal de tierra, se toma del cuadro 2 "Coste de personal asalariado de tierra". A ésta última cantidad se le aplica el coeficiente de buque correspondiente.

- **EXCEDENTE NETO DE EXPLOTACIÓN / RENTA MIXTA**

El Excedente de explotación es el saldo contable de la Cuenta de Explotación (SEC-2010) y corresponde a la renta que obtienen las unidades por la utilización de sus propios activos de producción. Para el caso de las empresas no constituidas en sociedad, se habla de Renta mixta, refiriéndose ésta a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o su familia y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.

Se calcula restando a la Renta de la Pesca la Remuneración de Asalariados.

6.1.2. Cuenta de Resultados de Gestión.

Las variables de este apartado definen la cuenta de resultados de gestión y actividad de las empresas dedicadas a la pesca marítima, obteniéndose el Resultado antes de impuestos de las mismas como variable principal. La metodología de elaboración es la recogida en el Plan General de Contabilidad del año 2007.

- **INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NETOS DE SUBVENCIONES E INGRESOS EXCEPCIONALES**

Valor de los ingresos de explotación a excepción de las subvenciones y de los ingresos excepcionales.



Los ingresos directos del buque se obtienen del cuadro 6 “Ingresos de los buques” mientras que los ingresos indirectos se obtienen del cuadro 2 “Ingresos en tierra”. A éstos últimos se les aplica el coeficiente de buque correspondiente.

- **SUBVENCIONES**

Engloba tanto las Subvenciones de explotación como los importes transferidos al resultado del ejercicio correspondientes a las Subvenciones de capital y a Otras subvenciones. Ambos conceptos se obtienen del cuadro 6 “Ingresos de los buques”.

- **INGRESOS DE EXPLOTACIÓN NETOS DE INGRESOS EXCEPCIONALES**

Los Ingresos de explotación netos de ingresos excepcionales se obtienen de la suma de las Subvenciones con los Ingresos de explotación netos de subvenciones e ingresos excepcionales.

- **APROVISIONAMIENTOS**

Son suministros que se incorporan a la producción final (cebo, sal, hielo, envases y embalajes). Estos aprovisionamientos figuran en el cuadro 7 (bis) “Gastos de los buques”.

- **GASTOS DE PERSONAL**

Se toman tanto los gastos de personal del buque como el coste de personal asalariado en tierra, al cual hay que aplicar el coeficiente de buque correspondiente. Esta información aparece reflejada en los cuadros 7 “Gastos de los buques” y 2 “Coste de personal asalariado de tierra”, respectivamente.

- **OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

Incluye los restantes gastos de explotación del buque que figuran en el cuadro 7 (bis) “Gastos de los buques”, así como “Otros gastos en tierra” del cuadro 2. A estos últimos se les aplica el coeficiente de buque correspondiente.

- **AMORTIZACIONES**

Se considera, por una parte, la amortización del buque en el ejercicio y, por otra, la amortización de los activos fijos materiales e intangibles distintos del buque, así como las amortizaciones de posibles inversiones inmobiliarias.

Las amortizaciones consideradas como gastos indirectos del buque deben ser calculadas teniendo en cuenta el coeficiente de buque correspondiente.

- **EXCESO DE PROVISIONES Y DETERIOROS**

Recoge los excesos de las provisiones dotadas y las correcciones valorativas tanto del inmovilizado como de los instrumentos financieros.

Este tipo de gastos está considerado dentro del apartado “Otros gastos en tierra” por lo que se le deberá aplicar el porcentaje correspondiente al buque.



- **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN NETO DE RESULTADOS EXCEPCIONALES**

El resultado de explotación neto de resultados excepcionales es el valor de los Ingresos de explotación netos de ingresos excepcionales menos Aprovisionamientos, menos Gastos de personal, menos Otros gastos de explotación, menos Amortizaciones, menos Exceso de provisiones y deterioros.

- **INGRESOS EXCEPCIONALES**

Este apartado refleja los ingresos de carácter extraordinario del armador. Se obtienen de aplicar al apartado de Ingresos Excepcionales del cuestionario el coeficiente correspondiente de buque.

- **GASTOS EXCEPCIONALES**

Este apartado refleja los gastos de carácter extraordinario del armador. Se obtienen de aplicar al apartado de Gastos Excepcionales del cuestionario el coeficiente correspondiente de buque.

- **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN**

El Resultado de explotación es el Resultado de explotación neto de resultados excepcionales más Ingresos Excepcionales menos Gastos Excepcionales.

- **INGRESOS FINANCIEROS**

Los Ingresos financieros se obtienen de aplicar a los Ingresos financieros del cuestionario el coeficiente correspondiente de buque.

- **GASTOS FINANCIEROS**

Los Gastos financieros se obtienen de aplicar a los Gastos financieros del cuestionario el coeficiente de buque.

- **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS**

El Resultado antes de impuestos es el Resultado de explotación más Ingresos financieros menos Gastos financieros.

7. Recogida de la información.

7.1. Metodología de la recogida de los datos.

El método de recogida de datos se basa en un muestreo aleatorio estratificado, adecuado para conseguir investigar la flota pesquera española a través de una muestra representativa de la población total, según se especifica en el apartado de diseño muestral.



7.2. Forma de recogida de los datos.

Los datos se recogen mediante entrevista personal directa a los informantes.

7.2.1. Organización del trabajo de campo.

Existe un coordinador general, encargado de formar a los coordinadores provinciales o zonales, así como de dotarles de las herramientas necesarias para la ejecución del trabajo.

El coordinador provincial desempeña las siguientes tareas:

- Contacto diario con el coordinador general
- Formación de los agentes de su provincia
- Preparación del material
- Asignación de rutas de las encuestas
- Recepción de cuestionarios cumplimentados
- Inspección
- Envío semanal a la central de entrevistas realizadas

Las distintas fases del trabajo son las que se señalan a continuación:

1) Envío de carta de presentación.

Previamente a la salida a campo, se remite una carta de presentación de la Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística del MAPA informando a todas las unidades de la muestra seleccionada sobre el desarrollo y objetivos de la encuesta y su marco legal. También se remiten cartas informativas a las Cofradías, Asociaciones de productores, Asociaciones de armadores explicándoles el tipo de trabajo que se va a realizar y solicitando su colaboración para facilitar el trabajo a los encuestadores.

2) Localización de teléfonos para realizar el primer contacto.

Paralelamente al envío de la carta, se realiza la localización de teléfonos de contacto de los informantes.

3) Primer contacto con los armadores.

Se estima que, en un plazo de cinco días desde el envío de la carta de presentación, ésta habría llegado a toda la muestra y se podría ya comenzar el trabajo de campo.

El contacto inicial se realiza telefónicamente y su objetivo es:

- Verificar que la carta ha sido recibida. En caso de no recepción, investigación de las causas.
- Localización de la persona encargada de facilitar al agente los datos solicitados en los cuestionarios.
- Explicación de los objetivos del Estudio.
- Establecer fechas para la visita a las empresas.

4) Realización de entrevistas.



El cuestionario será planteado a todos los armadores a los que pertenezca alguno de los buques seleccionados en el total del muestreo. Si fuesen seleccionados dos buques distintos pertenecientes a un mismo armador, bastará con que el armador conteste un único cuestionario.

5) Detección de incidencias.

Se realizan las siguientes gestiones ante la presencia de incidencias:

- Visita a la dirección facilitada en el directorio
- Visita a las Cofradías de pescadores
- Información telefónica

7.2.2. El cuestionario de la Encuesta.

- Características poblacionales objeto de investigación.

Desde el punto de vista de su tipología, las características se han agrupado en cuatro categorías:

- 1) Identificación del armador –nombre, dirección, etc.-. Contraste con los datos disponibles previamente, y determinación de su personalidad jurídica.
- 2) Información de detalle del armador para configurar la situación económica y financiera de las empresas del sector en tierra: personal en tierra, gastos e ingresos en tierra, etc. Porcentaje de participación de los buques en los resultados indirectos de la empresa armadora.
- 3) Información de los buques. Datos básicos de los buques del armador. Empleo y actividad en caladeros de los buques.
- 4) Cuenta de Resultados directa de los buques. Detalle de ingresos y gastos.

- Procedimiento de captura de datos.

El procedimiento de captura de los datos del muestreo se realizará en dos etapas:

- Aviso previo mediante carta del MAPA a los armadores seleccionados en la muestra.
 - Entrevista personal de las unidades informantes seleccionadas en la muestra, para cumplimentar el cuestionario correspondiente.
- Cuestionario propuesto e instrucciones de cumplimentación.

El cuestionario de la encuesta, así como las instrucciones para su cumplimentación, y hoja de ruta, aparecen recogidos como Anejo 1 de esta metodología.



7.3. Periodicidad de la recogida de datos.

La recogida de datos tendrá carácter anual y se realizará en el período siguiente (n+1) al de referencia (n).

8. Procesamiento de la información.

El procesamiento de la información de la encuesta coincide temporalmente con el trabajo de campo y se desarrolla de forma paralela a la recogida de información.

Debido a esta coincidencia en el tiempo se lleva a cabo una primera depuración de la información al ir analizando los posibles errores cometidos a la hora de la recogida y que son subsanados de forma inmediata para que no afecten al resto de datos recogidos.

Posteriormente, después de la grabación de la información, se realiza una segunda depuración de la información estableciéndose una serie de normas de control para garantizar un nivel de calidad de los datos recogidos y grabados.

Durante el proceso de depuración final, se lleva a cabo la detección y depuración de inconsistencias en las variables de identificación de las unidades, así como la detección de errores de contenido. Teniendo en cuenta el tipo de variables, en algunos casos se llevan a cabo procedimientos de imputación de datos para corregir los errores.

Por último, antes de la tabulación de los resultados, se analizan los resultados conjuntos y se comprueba la consistencia de los mismos.

9. Plan de difusión y periodicidad de la difusión.

9.1. Tablas de resultados a obtener.

Los resultados se recogen en tablas fijas y en una base de datos, con la serie histórica. Sin ser exhaustivos, las siguientes tablas son algunas de las que recogen los resultados a obtener, de la Encuesta Económica de Pesca Marítima:

- Producción del sector de pesca marítima, a precios básicos. Año 20xx.

Ventas netas, Variación de existencias, Ingresos por actividad pesquera y Subvenciones a los productos.

- Macromagnitudes del sector de pesca marítima. Estimación de los totales poblacionales. Valor añadido. Año 20xx.

Producción a precios básicos, Consumos intermedios, VAB a precios básicos, Consumo de capital fijo y VAN a precios básicos.

- Consumos intermedios del sector de pesca marítima. Año 20xx.

Cebo, sal, hielo, envases y embalajes, Aprovisionamientos, Aparejos, Repuestos, reparación y mantenimiento, Combustible y lubricantes, Otros servicios, Gastos portuarios, Otros gastos del buque y Otros gastos no actividad pesquera.



- Macromagnitudes del sector de pesca marítima. Estimación de los totales poblacionales. Renta. Año 20xx.

VAN a precios básicos, Otras subvenciones a la producción, Otros impuestos sobre la producción, Renta de la pesca, Remuneración de asalariados y Excedente Neto de explotación/Renta mixta.

- Resultados de gestión del sector de pesca marítima. Estimación de los totales poblacionales. Variables principales. Año 20xx.

Resultado de explotación neto de resultados de excepcionales, Resultado de explotación y Resultado antes de impuestos.

- Variables económicas del sector de pesca marítima. Estimación de los totales poblacionales. Año 20xx.

Ingresos de explotación netos de subvenciones e ingresos excepcionales, Subvenciones, Aprovisionamientos, Gastos de personal, Otros gastos de explotación, Amortizaciones, Exceso de provisiones y deterioros, Ingresos excepcionales, Gastos excepcionales, Ingresos financieros, Gastos financieros.

- Empleo en tierra (n.º de UTA –empleos equivalentes a jornada completa- y n.º de trabajadores), por sexo y estratos. Año 20xx.

- Empleo en tierra (n.º de UTA y n.º de trabajadores), por tipo de jornada y estratos. Año 20xx.

- Empleo en tierra (n.º de UTA y n.º de trabajadores), por sexo, tipo de jornada y estratos. Año 20xx.

- Análisis del empleo y actividad del sector de pesca marítima. Año 20xx.

N.º medio de días de marea, N.º medio de días en el caladero, N.º medio de días de pesca, N.º de trabajadores y N.º de UTA.

- Empleo “a bordo” (n.º de UTA y n.º de trabajadores), por sexo y estratos. Año 20xx.

- Empleo “a bordo” (n.º de UTA y n.º de trabajadores), por tipo de empleo. Año 20xx.

- Empleo en tierra, “a bordo” y total (n.º de UTA y n.º de trabajadores), por estratos. Año 20xx.

- Empleo total (n.º de UTA y n.º de trabajadores), por sexo y estratos. Año 20xx.

- Empleo total (n.º de UTA y n.º de trabajadores), por tipo de jornada y estratos. Año 20xx.

- Comparación de principales macromagnitudes (total nacional, total agrario, total sector pesquero y total sector pesca marítima). Año 20xx.

- Resumen de las principales macromagnitudes del sector de pesca marítima, por Atlántico Norte, Mediterráneo y Otras regiones, y por Aguas nacionales y Aguas no nacionales. Año 20xx.



Ingresos por actividad pesquera, VAB a precios básicos, VAN a precios básicos y Renta de la pesca.

- Resultados de gestión del sector de pesca marítima, por Atlántico Norte, Mediterráneo y Otras regiones, y por Aguas nacionales y Aguas no nacionales. Año 20xx.

Resultado de explotación neto de resultados de excepcionales, Resultado de explotación y Resultado antes de impuestos.

- Estructura de las macromagnitudes del sector de pesca marítima para el Atlántico Norte, Mediterráneo, Otras regiones y total. Año 20xx.

Producción pesquera a precios básicos, Consumos intermedios a precios de adquisición, VAB a precios básicos, Consumo de capital fijo, VAN a precios básicos, Otras subvenciones a la producción, Otros impuestos sobre la producción y Renta de la pesca.

- Estructura de las macromagnitudes del sector de pesca marítima para Aguas nacionales y Aguas no nacionales. Año 20xx.

Producción pesquera a precios básicos, Consumos intermedios a precios de adquisición, VAB a precios básicos, Consumo de capital fijo, VAN a precios básicos, Otras subvenciones a la producción, Otros impuestos sobre la producción y Renta de la pesca.

- Esquema de las macromagnitudes del sector de la pesca marítima. Año 20xx.

Ingresos por actividad pesquera, Producción a precios básicos, Consumos intermedios, VAB a precios básicos, Amortizaciones, VAN a precios básicos, Otras subvenciones netas a la producción y Renta de la pesca.

- Renta de la pesca por unidad de trabajo anual, por estratos. Año 20xx.
- Indicadores socioeconómicos del sector de la pesca marítima. Años 20xx, (20xx-1), (20xx-2) y (20xx-3).

Variación de la cifra de ingresos por actividad pesquera, Variación del VAB a precios básicos, Volumen de ingresos por armador, Volumen de riqueza generado por armador, Productividad por buque, Tasa anual de empleo, Ingresos por puesto de trabajo, Riqueza generada por puesto de trabajo, Coste unitario de puesto de trabajo, Variación de los gastos de personal, Productividad, N.º de buques del Registro, N.º de buques resultado de la encuesta, Total GT, Eslora media de la flota y Potencia media.

9.2. Productos a difundir.

La difusión se hará en la página Web del Ministerio, con los siguientes productos:

- Publicación electrónica:
 - Encuesta Económica de Pesca Marítima. Principales Resultados. Año 20xx
 - Informe PBI



- Tablas fijas:
 - Parte o todas las tablas mostradas en resultados a obtener.

9.3. Periodicidad de la difusión.

Los resultados de la estadística se difunden transcurridos 11 meses desde la finalización del período de referencia de la información (n).



ANEJO 1

CUESTIONARIO



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA

A continuación, se exponen una serie de instrucciones para que sirvan de ayuda al encuestador a la hora de cumplimentar los cuestionarios.

Portada. Nota informativa y cuadro 1. Personalidad jurídica del armador.

- Nota informativa.

La información obtenida en este cuestionario está protegida por el secreto estadístico, en los términos establecidos en la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública y así se hace constar en el mismo.

- Cuadro 1. Personalidad jurídica del armador.

Identificación del armador o dueño de la empresa como persona física o jurídica e indicación del tipo del que se trate. Se marcará la casilla correspondiente con una X.

Si se ha consignado la casilla Otras, se detallará a continuación la forma jurídica a la que se refiere.

Cuadro 2.- Información de detalle del armador

Información detallada de algunos aspectos de la empresa armadora.

- **Información sobre el personal de tierra (de la casilla 1 a la 7).** Se señalará el número de horas trabajadas durante el ejercicio por el personal de tierra (asalariados y no asalariados) así como el número de trabajadores que han realizado dichas horas de trabajo, diferenciando si realizan el trabajo a jornada completa o a jornada parcial (dedicación principal o dedicación secundaria, para los no asalariados). Estos datos se recogerán, a su vez, considerando el sexo de los trabajadores (cantidades para varones, mujeres y totales).

El personal con ocupación distinta a las señaladas en las casillas 2, 3, 4 y 5 se incluirá en la casilla Otros (6), especificando en la línea de puntos la ocupación del mismo. En la casilla 7 se recogerán las cifras totales de los datos sobre el personal de tierra.

- **Información sobre el coste del personal asalariado de tierra (de la casilla 8 a la 12).** Se tratará de señalar los costes del personal asalariado de tierra en cada uno de los conceptos indicados. Indicar en la línea de puntos de la casilla 10 otros conceptos no detallados. En la casilla 12 se señalará el total del coste.
- **Información sobre otros gastos en tierra (de la casilla 13 a la 28).** Se reflejarán en estas casillas otros gastos de explotación de tierra (relacionados con la actividad pesquera pero no directamente con los buques), producidos por la empresa armadora en cada uno de los conceptos indicados.

Se indicarán en la línea de puntos de la casilla 25 otros conceptos no detallados. La casilla 26 refleja las dotaciones de amortizaciones de capital fijo distinto de los buques en el ejercicio. En la casilla 27 se señalará la amortización de las posibles inversiones inmobiliarias de la empresa. El total de todos los gastos se señalará en la casilla 28.



- **Ingresos en tierra (casilla 29).** Ingresos de gestión y explotación. Refleja ingresos de explotación no relacionados directamente con los buques. Se especificarán en la línea de puntos.
- **Otras partidas (de la casilla 30 a la 34).** Se señalan todos los gastos e ingresos financieros del armador, así como los gastos e ingresos excepcionales (estos últimos sin incluir la imputación de subvenciones de capital en el ejercicio).

La casilla 34 recoge las correcciones valorativas del inmovilizado, existencias o créditos por operaciones comerciales, entre otros activos.

- **Porcentaje de participación de los buques en la empresa.** Se imputará una parte de los resultados indirectos de la empresa a cada uno de los buques que posee la misma a través de un porcentaje.

Cuadro 3.- Buques. Datos básicos

En primer lugar, se pregunta por el número total de buques que tiene el armador encuestado.

Luego se rellenan los datos técnicos, de inversión y endeudamiento, consumo de combustible y actividad y tripulación de los distintos buques pertenecientes al armador. En caso de poseer más de cinco buques, rellenar sucesivas encuestas hasta completarlos todos, teniendo en cuenta que en la primera columna (Buque 1) aparecerán los datos del buque de la muestra.

El número asignado a cada uno de los buques en este cuadro servirá para identificar sus datos en los cuadros siguientes del cuestionario.

Datos técnicos.

- 1.- Código de identificación del buque que aparece en la licencia de pesca.
- 2.- Matrícula y Folio del buque.
- 3.- Nombre del Buque.
- 4.- GT, medida del tonelaje bruto.
- 5.- Toneladas de Registro Bruto del buque (TRB).
- 6.- Potencia del buque expresada en kW.
- 7.- N.º de metros de eslora del buque.
- 8.- Puerto Base: Puerto en el que atraca el buque con mayor asiduidad.
- 9.- Tipo de buque, atendiendo a la modalidad o técnica de pesca para la que el buque está especialmente capacitado.
- 10.- Año de construcción.



Inversión y endeudamiento.

- **11.-** Año en que el armador actual adquirió el buque.
- **12.-** Valor de reposición del buque: valor que se estima tendría un buque con las mismas características que el buque del armador en el momento actual.
- **13.-** Valor del buque a 31 de diciembre del año de estudio: suma del precio de adquisición del buque más las distintas reparaciones y transformaciones de importancia que éste ha sufrido desde el día de su compra y que hayan podido modificar su valor (descontando el IVA de las mismas).

Este valor histórico del buque se recogerá desglosado, siempre que se pueda, en los siguientes conceptos: Casco, Motor, Equipos electrónicos (equipos de navegación y comunicación), Artes de pesca y Otros equipos (maquinaria e instalaciones para la conservación y procesamiento del pescado). En el caso de no contar con la información del valor del buque desglosada, señalar el importe agregado e indicar a qué conceptos corresponde dicho importe.

- **14.-** Inversión en el buque durante el ejercicio: mejoras introducidas en el buque durante el año de estudio (descontando el IVA de las mismas).
- **15.-** Saldo actual de la hipoteca sobre el barco.
- **16.-** Amortización del buque en el ejercicio: dotación en el ejercicio para la amortización del buque. Desglosarla, en la medida de lo posible, para los mismos conceptos que constituyen el valor del buque, indicando aquellos conceptos a los que corresponde el importe señalado, en el caso de no estar desglosado.
- **17.-** Total de la amortización del buque acumulada al finalizar el año de estudio. Dicho valor también se recogerá desglosado, si fuera posible, por conceptos, de la misma forma que se hizo en el apartado anterior, indicando aquellos conceptos a los que se hace referencia en el caso de no tener el valor de la amortización acumulada desglosado.
- **18.-** Valor de las cuotas y otros derechos de pesca.

Consumo combustible.

- **19.-** Tipo. Se solicita información acerca del consumo de combustible empleado, señalando su tipo (gasóleo, gasolina, biocombustibles y otros) y especificando su valor en litros para cada uno de los buques del armador y dónde ha efectuado el repostaje.

Actividad y tripulación.

- **20.-** Número de días de marea en el ejercicio: días que el buque pasa fuera de puerto durante todo el ejercicio económico.
- **21.-** Número de mareas terminadas en el ejercicio económico.
- **22.-** Número de días en caladero: días que el buque permanece en una zona de pesca.



- **23.-** Número de días de pesca: días en los que el buque realiza su actividad de pesca, incluyendo tanto los días de pesca real como aquellos de búsqueda de la pesca.
- **24.-** Tripulación total: número total de tripulantes de cada buque (puestos del barco) y clasificación de los mismos según su categoría profesional. Indicar el número de trabajadores en cada categoría y en cada buque.
- **25.-** Indicar si el propietario está embarcado o no.

Cuadro 4.- Empleo

En este cuadro se reflejará el total de horas trabajadas en el ejercicio en cada buque del armador, diferenciando las realizadas por varones, por mujeres y por ambos, por personal asalariado y no asalariado, y señalando además las horas realizadas por extranjeros contratados a consecuencia de acuerdos pesqueros. Las horas se clasificarán a su vez según las labores desarrolladas por los trabajadores que las han realizado.

A continuación, se recogerá el número de personas que han realizado las horas señaladas diferenciando las siguiendo los mismos criterios de clasificación anteriores.

Cuadro 5.- Actividad en los caladeros, artes utilizadas y especies desembarcadas

Se mostrará información acerca de los caladeros en los que ha faenado cada uno de los buques del armador en el ejercicio de estudio, las artes utilizadas y las especies desembarcadas.

En la primera tabla, se indicará el número del buque en cada fila según el número asignado en el Cuadro 3 y se repetirá tantas veces como caladeros en los que ha faenado el buque durante el ejercicio de estudio, señalando el arte principal utilizado en cada uno de los caladeros.

Los caladeros se identificarán por el código de tres dígitos o el nombre correspondiente a dicho código, reflejado en el Anexo del cuestionario, en la Tabla Caladeros. Se indicará el número de días de permanencia, así como el número de días de pesca del buque en cada caladero (NºD Cal y NºD Pesca).

En cuanto a la información del arte principal empleado por cada buque en cada uno de los caladeros en que faena, se identificará el mismo por el código o el nombre correspondiente a dicho código, reflejado en el Anexo del cuestionario, en la Tabla Artes.

En la segunda tabla, se indicarán las especies desembarcadas por cada buque en cada uno de los caladeros en que faena agrupadas por grupos utilizando el código CEIUAPA o su nombre correspondiente, reflejado en el Anexo del cuestionario, en la Tabla Especies. Se requiere información acerca del tipo de conservación de las especies, especificando "F" si es Fresco o "C" si es Congelado y Otros métodos y se señalará, por un lado, el porcentaje del Valor que representa cada grupo de especies en el total de la venta de pescado del buque y, por otro lado, el Peso del desembarco de cada especie en kilogramos.

Cuadro 6.- Ingresos de los buques.

Recoge los ingresos anuales según los distintos conceptos indicados en el cuadro, siempre referidos a los buques. Se rellenarán tantas columnas como buques tenga el armador, estando la última columna destinada al valor de los ingresos del conjunto de todos los



buques, no siendo necesario cumplimentarla salvo que no se cuente con la información desagregada por buques, en cuyo caso será necesario recoger la información agregada en dicha columna.

Se intentará disgregar lo máximo posible los ingresos. Si alguna partida no se puede diferenciar por epígrafes se hará constar al lado de la cifra recogida qué epígrafes incluye.

Por tanto, los ingresos de explotación referidos a los buques se recogerán desglosados de la casilla 1 a la 6. En el concepto 1 figuran las ventas netas de productos pesqueros, sin inclusión del IVA repercutido ni de otros impuestos sobre los productos que puedan influir sobre el precio de venta. Esta casilla tendrá en cuenta además las posibles devoluciones y rappels sobre ventas.

En la casilla 2 figurará la posible Variación de existencias de productos pesqueros, detallándose la diferencia del valor de las existencias entre el 31 de diciembre y el 1 de enero del año de estudio, especificando el signo ya que dicho valor puede ser tanto positivo como negativo.

En caso de obtención de otros ingresos de explotación, relacionados directamente con los buques, se indicarán en la casilla 3, señalando en la línea de puntos de cuáles se trata.

La casilla 4 reflejará la renta derivada del arrendamiento de cuotas u otros derechos de venta.

Los apartados 5 y 6 recogerán información acerca de las subvenciones recibidas por el armador, tanto aquellas cuyo objeto es, por lo general, asegurar una rentabilidad mínima o compensar "déficit" de explotación (Subvenciones a la explotación) como aquellas ayudas destinadas al establecimiento o estructura fija de la empresa (Subvenciones de capital).

Las Subvenciones a la explotación, concedidas por las Administraciones Públicas o las instituciones de la Unión Europea en el año de estudio, se clasifican en dos tipos:

- *Subvenciones a los productos*: subvenciones a pagar por unidad de un bien o servicio producido o importado, es decir, se reciben en función de la cantidad producida.
- *Otras subvenciones a la producción*: subvenciones que perciben las unidades productivas como consecuencia de su participación en la producción.

Es importante especificar las subvenciones que se incluyen en cada uno de los apartados.

Por otro lado, en el apartado 6 de Subvenciones de capital, únicamente se registrarán aquellas que se sigan imputando al resultado del ejercicio de estudio, indicándose de forma desglosada el importe de las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio.

El total de los ingresos se señalará en las casillas correspondientes a cada buque.

Por último, se reflejarán en el apartado 7 el importe total de las Subvenciones de capital, desglosándolas por subvención y año de reconocimiento. Este importe suele aparecer en el pasivo del balance, formando parte de las cuentas del subgrupo 13.



Cuadro 7 y cuadro 7 (bis).- Gastos de los buques.

Recoge los gastos anuales según los distintos conceptos indicados en los cuadros, siempre referidos a los buques. Del mismo modo que con los ingresos, se rellenarán tantas columnas como buques tenga el armador, estando la última columna destinada, en este caso, al valor de los gastos del conjunto de todos los buques, no siendo necesario cumplimentarla salvo que no se cuente con la información desagregada por buques, en cuyo caso será necesario recoger la información agregada en dicha columna.

Se intentará disgregar lo máximo posible los gastos. Si alguna partida no se puede diferenciar por epígrafes se hará constar al lado de la cifra recogida qué epígrafes incluye.

- **Gastos de personal asalariado (de la casilla 1 a la 6).** Desglose de gastos producidos por el personal asalariado del buque. En caso de un concepto no recogido en la relación, indicarlo en la línea de puntos de la casilla 5.

El total de los gastos de personal se señalará en las casillas correspondientes a cada buque.

- **Otros gastos (de la casilla 7 a la 33).** Desglose de gastos de explotación distintos a los de personal que se producen en el buque, valorados a precios de adquisición (incluyendo los impuestos sobre los productos, pero excluidos los impuestos deducibles, como el IVA que grava los productos). En general, constituyen los consumos intermedios o bienes y servicios consumidos como insumos en el proceso de producción.

La casilla 31 recoge las posibles variaciones registradas, al cierre del ejercicio, entre las existencias finales y las iniciales de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. Se detallará la diferencia del valor de las existencias entre el 31 de diciembre y el 1 de enero especificando el signo, ya que dicho valor puede ser tanto positivo como negativo.

En la casilla 32 se detallan los impuestos por los que tributa el armador en el ejercicio de su actividad, diferenciando el impuesto sobre beneficios devengado en el año (apartado 32.1) de otros impuestos ligados a la actividad pesquera, tales como el Impuesto de Actividades Económicas (apartado 32.2). El apartado 32.3 da la posibilidad de reflejar algún otro gasto impositivo que no se pueda incluir en los apartados anteriores. En estos dos últimos apartados conviene especificar el tipo de impuesto recogido.

En caso de algún gasto de explotación del buque no incluido en la relación, indicar de cuál se trata en las líneas de puntos de la casilla 33.

Cuadro 8.- Observaciones.

El cuestionario incorpora este cuadro de observaciones donde el encuestador podrá especificar todo aquello que considere relevante en relación a la recogida de datos y para una mejor interpretación de la información obtenida. Se señalarán con claridad aquellas preguntas del cuestionario a las que se refieran las observaciones.

Datos del titular

**ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA
MARÍTIMA**

Hoja de Ruta e Identificación

NOMBRE DEL BUQUE MUESTRA _____

Nº TOTAL DE BUQUES DEL ARMADOR _____

**1. VARIACIONES EN LOS DATOS PERSONALES DEL
ARMADOR**

Nombre _____
Dirección _____
Código Postal _____
Municipio _____
Provincia _____

Teléfono de contacto _____
Persona Física Persona Jurídica
NIF / CIF _____

2. INCIDENCIAS OCURRIDAS

A. ENCUESTADO
B. BAJA
C. INACTIVO (1)
D. NEGATIVA
E. ILOCALIZABLE
- AUSENTE
- FALLECIDO (2)
- JUBILADO (2)
- INCAPACITADO
- OTRAS

2.1 Causa de la Inactividad (en caso de (1))

2.2 Destino del buque (en caso de (2))

3. DATOS DEL ENCUESTADOR

Nombre _____
Apellidos _____

4. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

DATOS DE LA ENTREVISTA

Persona Informante _____
Referencia Profesional _____
Teléfono de contacto _____ Fax de contacto _____
E-mail de contacto _____

Sello o firma de la empresa

ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA 2023

Encuestador:

CUESTIONARIO

NOTA INFORMATIVA

Finalidad de la Encuesta

El objetivo de la Encuesta Económica de Pesca Marítima es obtener información técnica y económica del sector pesquero extractivo, que sirva a la Administración Pública para la gestión y toma de decisiones, referentes a dicho sector. Esta operación estadística está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, aprobado en el RD 1110/2020, de 15 de diciembre.

Secreto Estadístico

Los datos personales recogidos en esta encuesta, tanto de personas físicas como de jurídicas, serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico, en cumplimiento de la "Ley de la Función Estadística Pública" (Ley 12/1989 de 9 de mayo de 1989, publicada en el B.O.E. nº. 112 de 11 de mayo de 1989). Por ello, únicamente se difundirán aquellos datos que no permitan la identificación de los interesados, ni inmediata ni indirectamente.

Obligación

La Administración solicita a los armadores seleccionados en la muestra estadística de cada año que presten la máxima colaboración a los encuestadores y técnicos que, debidamente acreditados, les recaben la información de la encuesta. Al tiempo, les informa que la colaboración en esta encuesta tiene **CARÁCTER OBLIGATORIO** (Disposición adicional segunda de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre) y que los incumplimientos a las obligaciones establecidas en la citada "Ley de Función Estadística Pública" están regulados en su Título V.

Cuadro 1.- PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ARMADOR

Persona Física Persona Jurídica

Forma jurídica de la Persona

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> 1.- Individual | <input type="checkbox"/> 2.- Comunidad de bienes | <input type="checkbox"/> 3. Sociedad civil |
| <input type="checkbox"/> 4.- SL | <input type="checkbox"/> 5.- SA | <input type="checkbox"/> 6.- Sociedad comanditaria |
| <input type="checkbox"/> 7.- Sociedad cooperativa | <input type="checkbox"/> 8.- Sociedad laboral | <input type="checkbox"/> 9.- Sociedad colectiva |
| <input type="checkbox"/> 10. Otras. Detallar la forma jurídica | | |

Cuadro 3.- BUQUES. DATOS BÁSICOS

Nº DE BUQUES DEL ARMADOR

DATOS TÉCNICOS

nº	CONCEPTO	BUQUE 1 (muestra)	BUQUE ____	BUQUE ____	BUQUE ____
1	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN				
2	MATRICULA/ FOLIO				
3	NOMBRE				
4	GT				
5	TRB				
6	CV / KW	/	/	/	/
7	ESLORA TOTAL				
8	PUERTO BASE				
9	TIPO DE BUQUE				
10	AÑO DE BOTADURA				

INVERSIÓN Y ENDEUDAMIENTO

11	AÑO DE ADQUISICIÓN DEL BUQUE																				
12	VALOR DE REPOSICIÓN DEL BUQUE (*)																				
13	VALOR DEL BUQUE (a 31/12) (**)	1. Casco																			
		2. Motor																			
		3. Equipos electrónicos																			
		4. Artes de pesca																			
		5. Otros equipos																			
		indicar nº concepto	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4
TOTAL																					
14	INVERSIÓN EN EL BUQUE DURANTE EL EJERCICIO (***)																				
15	HIPOTECA SOBRE BARCO (saldo actual)																				
16	AMORTIZACIÓN DEL BUQUE EN EL EJERCICIO	1. Casco																			
		2. Motor																			
		3. Equipos electrónicos																			
		4. Artes de pesca																			
		5. Otros equipos																			
		indicar nº concepto	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4
TOTAL																					
17	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL BUQUE	1. Casco																			
		2. Motor																			
		3. Equipos electrónicos																			
		4. Artes de pesca																			
		5. Otros equipos																			
		indicar nº concepto	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4
TOTAL																					
18	VALOR DE LAS CUOTAS Y OTROS DERECHOS DE PESCA O POSIBILIDADES DE PESCA																				

CONSUMO COMBUSTIBLE

19	TIPO	Litros	% repostado España						
	GASÓLEO								
	GASOLINA								
	BIOCOMBUSTIBLES								
	OTROS								

ACTIVIDAD Y TRIPULACIÓN

20	Nº DE DÍAS DE MAREA EN EL EJERCICIO				
21	Nº DE MAREAS				
22	Nº DE DIAS EN CALADERO				
23	Nº DE DÍAS DE PESCA				
24	TRIPULACIÓN TOTAL				
C A T E G O R I A	LABORES DE CAPITÁN / PATRÓN / OFICIAL				
	LABORES DE MAQUINISTA / MOTORISTA / MECÁNICO				
	CONTRAMAESTRE				
	LABORES DE MARINERO				
	LABORES DE COCINERO				
	OTRAS LABORES (indicar)				
25	PROPIETARIO EMBARCADO (SI / NO)				

Instrucciones:

(*) **Valor de reposición del buque:** Valor actual de un buque nuevo con las mismas características que el buque del armador.

(**) **Valor del buque:** Suma del precio de adquisición del buque más reparaciones y transformaciones importantes que éste ha sufrido desde el día de su compra y que hayan podido modificar su valor (no se considera el IVA).

(***) **Inversión en el buque durante el ejercicio:** Mejoras introducidas en el buque durante el año de estudio.

Cuadro 4.- EMPLEO

LABORES	N° Horas					N° Personas				
	Varones		Mujeres		TOTAL	Varones		Mujeres		TOTAL
	No Asalariados	Asalariados	No Asalariados	Asalariados		No Asalariados	Asalariados	No Asalariados	Asalariados	
BUQUE _1_ (muestra)	CAPITÁN / PATRÓN / OFICIAL									
	MAQUINISTA / MOTORISTA / MECÁNICO									
	CONTRAMAESTRE									
	MARINERO									
	COCINERO									
	OTRAS									
	TOTAL									
BUQUE ___	CAPITÁN / PATRÓN / OFICIAL									
	MAQUINISTA / MOTORISTA / MECÁNICO									
	CONTRAMAESTRE									
	MARINERO									
	COCINERO									
	OTRAS									
	TOTAL									
BUQUE ___	CAPITÁN / PATRÓN / OFICIAL									
	MAQUINISTA / MOTORISTA / MECÁNICO									
	CONTRAMAESTRE									
	MARINERO									
	COCINERO									
	OTRAS									
	TOTAL									
BUQUE ___	CAPITÁN / PATRÓN / OFICIAL									
	MAQUINISTA / MOTORISTA / MECÁNICO									
	CONTRAMAESTRE									
	MARINERO									
	COCINERO									
	OTRAS									
	TOTAL									

Instrucciones:

N° Horas: Indicar el número total de Horas Trabajadas en el ejercicio en el buque.

N° Personas: Indicar el número total de Personas que han realizadolas horas trabajadas en el ejercicio en el buque.

Cuadro 4.1.- VARIABLES SOCIALES

	BUQUE_1_ (muestra)				BUQUE __				BUQUE __				BUQUE __							
GRUPO EDAD																				
	16-24	25-39	40-64	≥65	16-24	25-39	40-64	≥65	16-24	25-39	40-64	≥65	16-24	25-39	40-64	≥65				
HOMBRES	<input type="checkbox"/>																			
MUJERES	<input type="checkbox"/>																			
ESTUDIOS																				
	S.E.	E.P.	E.SE.	E.SU.																
HOMBRES	<input type="checkbox"/>																			
MUJERES	<input type="checkbox"/>																			
NACIONALIDAD																				
	NAC.	R.UE	F.UE																	
HOMBRES	<input type="checkbox"/>																			
MUJERES	<input type="checkbox"/>																			
SITUACIÓN LABORAL																				
	C.A.	E.	C.P.	A.F.	C.	C.A.	E.	C.P.	A.F.	C.	C.A.	E.	C.P.	A.F.	C.	C.A.	E.	C.P.	A.F.	C.
HOMBRES	<input type="checkbox"/>																			
MUJERES	<input type="checkbox"/>																			

NOTA: Rellenar en cada casilla el **número de personas** por categoría

ESTUDIOS	S.E.	NACIONALIDAD	NAC.	SITUACION LABORAL	C.A.
	E.P.		R.UE.		E.
	E.SE.		F.UE.		C.P.
	E.SU.				A.F.
					C.

Cuadro 5.- ACTIVIDAD EN CALADEROS Y ARTES UTILIZADAS

	Caladero (*)				Arte (**)	
	Cód Cal	Caladero	NºD Cal	NºD Pesca	Cód Arte Principal	Arte principal
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						
BUQUE __						

Instrucciones:
BUQUE__: Indicar el número del buque según Cuadro 3 y repetir tantas veces como diferentes caladeros o grupos de especies tenga el buque.
(*) Caladero: Indicar el Código o el nombre del Caladero (según tabla en ANEXO)
NºD Cal = número de días en el Caladero
NºD Pesca = número de días de Pesca
() Arte:** Indicar el Código o el nombre del Arte **principal** (según tabla en ANEXO) utilizado en cada uno de los caladeros.

REPETIR EL BUQUE TANTAS VECES COMO CALADEROS EN LOS QUE FAENÓ.

INGRESOS (€)						
nº	CONCEPTO	BUQUE 1 (muestra)	BUQUE __	BUQUE __	BUQUE __	TOTAL BUQUES
1	Ventas netas de productos pesqueros (sin IVA ni otros impuestos sobre los productos)					
2	Variación de existencias de productos pesqueros					
3	Otros ingresos derivados de la explotación del buque					
4	Renta derivada del arrendamiento de cuotas u otros derechos de pesca (Renta derivada de la transferencia de posibilidades de pesca)					
	4.1 Renta derivada de las tranferencias TEMPORALES de posibilidades de pesca en aguas del Caladero Nacional					
	4.2 Renta derivada de las tranferencias DEFINITIVAS de posibilidades de pesca en aguas del Caladero Nacional					
	4.3 Renta derivada de transferencias TEMPORALES de posibilidades de pesca en aguas de la UE					
	4.4 Renta derivada de transferencias DEFINITIVAS de posibilidades de pesca en aguas de la UE					
	4.5 Renta derivada de las transferencias TEMPORALES de posibilidades de pesca en aguas Internacionales y Noruega					
	4.6 Renta derivada de las transferencias DEFINITIVAS de posibilidades de pesca en aguas Internacionales y Noruega					
5	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN:					
	5.1 Subvenciones a los productos (desglosar)					
	5.2 Otras subvenciones a la producción (desglosar)					
	Sub. Por efectos de conflictos bélicos					
6	SUBVENCIONES DE CAPITAL:					
	6.1 Importe traspasado al resultado del ejercicio (desglosar por subvención)					
TOTAL						
7	Desglose de las subvenciones de capital por subvención y año de reconocimiento					

Cuadro 7.- GASTOS DE LOS BUQUES

GASTOS DE PERSONAL ASALARIADO (€)						
nº	CONCEPTO	BUQUE 1 (muestra)	BUQUE __	BUQUE __	BUQUE __	TOTAL BUQUES
1	Sueldos y salarios brutos					
2	Retribuciones a la parte					
3	Retribuciones en especie					
4	Seguridad social a cargo de la empresa					
5	Otros					
6	Prestaciones sociales					
TOTAL						

OTROS GASTOS (€)

nº	CONCEPTO	BUQUE 1 (muestra)	BUQUE __	BUQUE __	BUQUE __	TOTAL BUQUES
7	Cebo					
8	Sal					
9	Hielo					
10	Envases y embalajes					
11	Productos alimenticios					
12	Bebidas					
13	Ropa de trabajo					
14	Artículos de limpieza					
15	Bombonas de gas					
16	Alquiler maquin. y equipo					
17	Aparejos de pesca					
18	Repuestos					
19	Reparación y mantenimiento del buque					
20	Lubricantes					
21	Combustible					
22	Primas seguros					
23	Pagos de arrendamiento de cuotas u otros derechos de pesca (Pagos por transferencia de Posibilidades de Pesca)					
	23.1 Pagos por transferencias TEMPORALES de posibilidades de pesca en aguas del Caladero Nacional					
	23.2 Pagos por transferencias DEFINITIVAS de posibilidades de pesca en aguas del Caladero Nacional					
	23.3 Pagos por transferencias TEMPORALES de posibilidades de pesca en aguas de la UE					
	23.4 Pagos por transferencias DEFINITIVAS de posibilidades de pesca en aguas de la UE					
	23.5 Pagos por transferencias TEMPORALES de posibilidades de pesca en aguas Internacionales y Noruega					
	23.6 Pagos por transferencias DEFINITIVAS de posibilidades de pesca en aguas Internacionales y Noruega					
24	Comunicaciones					
25	Gastos portuarios					
26	Tasas portuarias					
27	Cuotas cofradías o asoc.					
28	Licencias					
	28.1 Coste Licencias Acuerdos UE Pesca Sostenible					
	28.2 Liquidación de capturas acuerdos UE Pesca Sostenibles					
	28.3 Licencias privadas o Autorizaciones directas					
29	Transportes y fletes					
30	Viajes y dietas					
31	Variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles					
32	Tributos:					
	32.1 Impuesto sobre beneficios (IRPF, Sociedades)					
	32.2 Impuestos ligados a la actividad					
	32.3 Otros Impuestos					
33	Otros gastos					
					
					
	TOTAL					

--

ANEXO

Tabla Caladeros

Código	CALADERO
A	ATLÁNTICO NORTE
	AGUAS ESPAÑOLAS
A11	Cantábrico-Noroeste
A12	Golfo Cádiz
	AGUAS NO ESPAÑOLAS
A21	Aguas comunitarias (27VI - 27IX)
A22	Nafo - internacionales (27V - 27X - 27XII - 27XIV)
A23	Artico Oriental y Mar del Norte
A24	Báltico
B	MAR MEDITERRÁNEO Y MAR NEGRO
	AGUAS ESPAÑOLAS
B11	Mediterráneo
	AGUAS NO ESPAÑOLAS
B21	Argelia
B22	Túnez
B23	Otros (especificar)
	OTRAS REGIONES
C	ATLÁNTICO (zonas 31, 34, 41, 47)
	AGUAS ESPAÑOLAS
C11	Canarias
	ACUERDOS
C21	Marruecos
C22	Mauritania
C23	Cabo Verde
C24	Senegal
C25	Gambia
C26	Guinea Bissau
C27	Guinea Conakry
C28	Sierra Leona
C29	Liberia
C30	Costa de Marfil
C31	Nigeria
C32	Guinea Ecuatorial
C33	Sao Tome
C34	Gabón
C35	Congo
C36	Angola
C37	Namibia
C38	Brasil
C39	Uruguay
C40	Malvinas
C41	Argentina
C42	Otros (especificar)
C50	AGUAS INTERNACIONALES (zonas 31, 34, 41, 47)

Tabla Caladeros

Código	CALADERO
D	ÍNDICO
	ACUERDOS
D21	Kenya
D22	Seychelles
D23	Comores
D24	Mozambique
D25	Madagascar
D26	Mauricio
D27	Otros (especificar)
D50	AGUAS INTERNACIONALES ÍNDICO
E	PACÍFICO
	ACUERDOS
E21	Perú
E22	Otros (especificar)
E50	AGUAS INTERNACIONALES PACÍFICO
F	ANTÁRTICO
F20	ANTÁRTICO, cualquier zona
G	OTROS
G50	AGUAS INTERNACIONALES ATLÁNTICO S/ PACÍFICO / ÍNDICO

Tabla Artes

Cód_Alfa	Categoría
	REDES DE CERCO
PS	Con jareta
	REDES DE ARRASTRE
	Redes de arrastre de fondo
OTB	- de puertas
PTB	- a la pareja
TB	- redes de arrastre de fondo (sin especificar)
	REDES DE ENMALLE Y DE ENREDO
GNS	Redes calada o fijas (Volanta, Cazonal, Miño,...)
GND	Redes de deriva
GTR	Redes de trasmallo
GN	Redes de enmalle (sin especificar)
	RASTRAS
DRB	Rastras para embarcación
	TRAMPAS
FPO	Nasas
FIX	Trampas (sin especificar)
	SEDAL Y ANZUELO
LHP	Líneas de mano y caña (manuales)
LLS	Líneas caladas (palangres calados)
LLD	Palangres de deriva
LL	Palangres (sin especificar)
LTL	Curricanes
LX	Sedal y anzuelo (sin especificar)
MIS	ARTES DIVERSAS
NK	APAREJOS O ARTES DESCONOCIDOS O NO ESPECIFICADOS